



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"



Objeto:

Relevamiento del servicio de mantenimiento de los espacios verdes en la Comuna 3.

Período auditado:

1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Ley N° 70;
Ley N° 1.777;
Decreto N° 236/18; y
Resolución N° 85-SECA/19.

Equipo auditor:

Cdor. Juan Carlos Valero
Cdora. Andrea Ramirez
Cdor. Alejandro Valls
Dra. Lidia Cabrera
Cdora. Lilian Rey
Sr. Eduardo Govea
Sra. Alejandra Ruggieri

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 09/22

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal

Comuna 3

Alcance:

Los trabajos desarrollados comprendieron el relevamiento del desempeño de la Comuna como autoridad de aplicación en el marco de la Licitación Pública N° 297-SIGAF/18.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Del relevamiento de los requisitos previstos en el artículo 56 inciso a) del PCP para los certificados mensuales correspondientes al servicio de mantenimiento básico de los espacios verdes obrantes en los expedientes electrónicos, se observó que no consta: a) fecha de recepción que permita acreditar la oportunidad de su presentación dentro del plazo de los primeros cinco (5) días del mes siguiente; b) la firma de la inspección ni de la Representante Técnica de la adjudicataria; c) asimismo, se constató que en seis (6) actuaciones se incorporará un informe titulado "Vistas Fotográficas" las cuales no se pueden visualizar, mientras que en las seis (6) actuaciones restantes no se ha incorporado dicho informe, ni fotografías de los espacios a certificar.
- Del relevamiento de la documentación obrante en los expedientes a través de los cuales tramitaron las certificaciones de tareas complementarias (Rubro B), no se constató la encomienda previa de trabajos prevista en el artículo 49 del PCP, aunque pudo verificarse en cinco (5) actuaciones la emisión del acto administrativo convalidante de la ejecución de los trabajos. Asimismo, se observó que los certificados de tareas complementarias no contienen la firma del inspector designado conforme lo establece el artículo 56 inc. b) del PCP.
- Se observó la necesidad de mejorar el control de la vigencia de las pólizas de seguro y pago de sus primas a cargo de la empresa adjudicataria, respecto de los seguros de responsabilidad civil por construcción, de accidentes personales y del vehículo utilizado como medio de control.
- La Comuna no ha formalizado sus procedimientos relacionados con los

procesos de supervisión y certificación del servicio de mantenimiento integral de los espacios verdes.

- Del relevamiento efectuado sobre los libros relacionados con el mantenimiento de los espacios verdes no se constató la existencia del Libro de Partes Diarios ni del Libro de Higiene y Seguridad establecidos en el artículo 48 del PCP de la LPU N° 297-SIGAF/18.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Sindicatura General sobre el servicio de mantenimiento de los espacios verdes, se concluye que las obligaciones de la Comuna resultan satisfactoriamente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

No obstante, se verificaron debilidades, con un riesgo asociado bajo en los controles internos relacionados con falta de firma en certificados, falta de vinculación de fotos en algunos expedientes electrónicos, omisión de la encomienda previa de trabajos complementarios y control sistemático de los seguros exigidos en los pliegos de condiciones particulares.

En este sentido, la documentación de procedimientos y la implementación de las recomendaciones efectuadas en el Informe contribuirá al fortalecimiento del sistema de control interno.

Finalmente, se destaca la colaboración brindada por los funcionarios intervinientes durante el proceso de auditoría



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 09/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.